

Informe de monitoreo

## **SELECCIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE HONDURAS**



**Elección interina de fiscal general y fiscal adjunto del  
Ministerio Público, la profundización de la histórica  
crisis en el Congreso Nacional de Honduras**

Octubre y Noviembre, 2023

**Cómo citar este documento:**

**CESPAD. Elección interina de fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público, la profundización de la crisis en el Congreso Nacional de Honduras.**

Octubre y noviembre, 2023.

**Autores:**

Claudia Mendoza y René Estrada

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo. Selección de altos funcionarios públicos en Honduras. Las ideas que se expresan en este documento son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto de la selección del fiscal general y fiscal general</b> .....	5
<b>III) Hechos relevantes</b> .....	9
<b>IV) Análisis de los hechos relevantes</b> .....	17
<b>VI Recomendaciones</b> .....	22

## I) Introducción

Con la selección de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), comenzó a darle seguimiento a los procesos de escogencia de altos funcionarios públicos en Honduras debido a la trascendencia que tiene para el fortalecimiento de la endeble democracia, la correcta escogencia de funcionarios tal y como lo demanda la ciudadanía: con base en estándares internacionales relativos a la idoneidad, capacidad y honestidad.

Este periodo de tiempo que vive el país es importante, particularmente porque se sigue arrastrando el lastre que dejó la sistémica y sistemática corrupción de las administraciones anteriores y que continúa haciendo menoscabo en el desarrollo de la sociedad hondureña.

En ese sentido, la selección de profesionales con el perfil acorde a la lucha contra la macrocorrupción que se registra en Honduras, se vuelve una obligación por parte de las instituciones que tienen en sus manos esa responsabilidad.

En la actualidad, luego del trabajo de monitoreo al proceso de preselección de los magistrados y magistradas, en manos de la Junta Nominadora, y de escogencia definitiva dentro del Congreso Nacional, el CESPAD realiza un seguimiento al proceso para la selección del fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público.

Este proceso, que ha generado una crisis como pocas dentro del Congreso Nacional, es seguido de cerca a nivel nacional e internacional, debido a los eventos que acontecieron, particularmente en elecciones anteriores como la del ex fiscal Óscar Chinchilla<sup>1</sup>.

Este, el sexto de varios informes que ha realizado el CESPAD sobre la elección de altos funcionarios públicos, destaca precisamente los hechos que rodean la elección del fiscal general y fiscal adjunto 2023-2028, en el marco de una elección interina que aconteció en el seno del Congreso Nacional y que se ha convertido en un hecho que ha contrapuesto las opiniones en el país.

De esta forma, el CESPAD pone a su disposición este tipo de documentos, anhelando que sirvan de discusión y debate entre la ciudadanía organizada y no organi-

---

1 <https://v1.cespad.org.hn/2021/12/13/los-escenarios-del-penoso-fiscal-general-de-honduras/>

zada, para evitar que las determinaciones erróneas del pasado se sigan repitiendo y que las lecciones aprendidas contribuyan, en este caso, a fortalecer estructuras importantes como el sistema judicial.

Este informe busca condensar los principales hechos que han marcado los procesos de elección de altos funcionarios públicos, porque facilita el registro de experiencias y el análisis de las formas, en especial las que vulneran el debido proceso y socavan el Estado de derecho.

Mientras, como centro de pensamiento, el CESPAD, con estos informes de monitoreo, reitera su compromiso con la aportación a la construcción de democracia y ciudadanía para Honduras.

## II) Contexto

Honduras se encuentra en una profunda crisis que tiene su epicentro en el Congreso Nacional. Aunque la génesis de esta situación no es reciente, los últimos meses registran sucesos que han ido provocando un efecto “bola de nieve” dentro del Poder Legislativo del país.

Para tener un panorama generalizado de esta pugna es necesario citar como antecedente que el pasado 31 de agosto, los congresistas que representan las bancadas de los distintos partidos políticos del país no lograron llegar a un consenso (pese a varios intentos en tres distintas reuniones) para elegir al nuevo fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público. Se destaca esa fecha porque los profesionales del derecho seleccionados debieron asumir sus cargos el 1 de septiembre, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República.

Sin embargo, el silencio en el que se sumió la Junta Directiva del Congreso Nacional durante los meses de septiembre y octubre, pese a los reclamos de los diputados de la bancada de oposición y los cuestionamientos que surgieron en el seno de la sociedad civil organizada, elevó aún más las alertas entre la población<sup>2</sup>. Los medios de comunicación denominaron a la situación “parálisis legislativa”.

Sin embargo, la incertidumbre que se gestó se rompió con dos hechos que agudizaron la situación. El primero, la autoconvocatoria que hicieron 74 diputados de

---

2 <https://criterio.hn/congreso-nacional-de-honduras-sumergido-en-una-nueva-crisis/>

las principales bancadas de los partidos de oposición para sesionar sin la Junta Directiva, y acordar la extensión del periodo de sesiones ordinarias hasta el 24 de enero del 2024.

Con pocas horas de diferencia, el segundo hecho registra (31 de octubre) la creación de la Comisión Permanente, integrada por nueve diputados del partido Libertad y Refundación (LIBRE), que hizo la Junta Directiva del Congreso Nacional, dirigida por Luis Redondo.

Esta Comisión, públicamente dijo que se ampara en el artículo 207 de la Constitución de la República, debido a les faculta para seleccionar interinamente a los titulares del Ministerio Público. El artículo dice literalmente que: ***“la directiva del Congreso Nacional, antes de clausurar sus sesiones, designará de su seno, nueve (9) miembros propietarios y sus respectivos suplentes quienes formarán la Comisión Permanente en receso del Congreso Nacional”***.

Esta situación, se debe agregar, ocurrió en un entorno de violencia desmedida que finalizó con diputados golpeados y heridos, por parte de los militantes de LIBRE, quienes se hicieron presente al Congreso Nacional<sup>3</sup>. También, por la violencia generada por diputados de la oposición, la que alcanzó a personal del CN<sup>4</sup>.

Este escenario ha hecho que la sociedad hondureña, una vez más, divida sus opiniones. Algunos sectores consideran acertada y legal la conformación de la Comisión Permanente<sup>5</sup>, otros fustigan y aplauden la postura de los diputados de los partidos de oposición porque consideran arbitraria e impuesta la elección de Johel Zelaya y Mario Morazán, como fiscal general y fiscal adjunto interinos, respectivamente, que hizo la Comisión Permanente.

Sin embargo, alrededor del interinato de los fiscales han surgido valoraciones, reflexiones y análisis de distintas organizaciones como el de las 55 que integran la Coalición Contra la Impunidad (CCI), que se pronunciaron diciendo, entre otros aspectos, que:

3 <https://www.elheraldo.hn/honduras/herido-antonio-rivera-callejas-tono-rivera-congreso-honduras-turba-libre-CD16042550>

4 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-diputado-mario-perez-video-amenaza-arma-guardia-seguridad-congreso-JD16044368>

5 <https://criterio.hn/porque-es-legal-la-eleccion-de-fiscales-interinos-zelaya-y-morazan/>

“Recordamos que, si bien el artículo 208 numeral 11 le atribuye a la Comisión Permanente del Congreso Nacional la facultad de elegir interinamente, en caso de falta absoluta, los sustitutos del Fiscal General y su Adjunto, el ambiente de polarización, crispación, violencia y falta de diálogo enturbian cualquier proceso relacionado con el Ministerio Público. Nos preocupa que esta situación siga evitando que se logren los consensos para elegir a los titulares permanentes del ente investigativo y que el interinato de los abogados Johel Zelaya y Mario Morazán, Fiscal General y Fiscal Adjunto interinos, se prolongue indebidamente en el tiempo”.

También hicieron una exhortación a los fiscales interinos: “Exigimos al Fiscal General Interino y su Adjunto, abogados Johel Zelaya y Mario Morazán, que mientras dure su interinato, se apeguen irrestrictamente a la legalidad constitucional e internacional, reactiven inmediatamente el Consejo Ciudadano establecido en el artículo 79 de la Ley del Ministerio Público y convoquen a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras con el fin de elaborar conjuntamente entre las tres instancias un plan de emergencia orientado a realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentra el Ministerio Público y a adoptar las medidas oportunas para su fortalecimiento y la recuperación de la confianza ciudadana”<sup>6</sup>.

Y mientras la sociedad hondureña tampoco logra llegar a un consenso sobre la valoración de los hechos ocurridos, ante los tribunales de justicia de Honduras se han interpuesto varios recursos de inconstitucionalidad en contra de la elección de los fiscales interinos y contra la Comisión Permanente del Congreso Nacional que eligió de forma no convencional a las autoridades del MP.

Es decir, en el contexto han detonado situaciones que podrán desembocar en uno de los escenarios que vaticinó el CESPAD, en un análisis prospectivo que realizó sobre la situación y que, por lo delicado del caso, es importante citar.

En un pronunciamiento público, el centro de pensamiento colocó en el debate los tres escenarios que siguen:

**El primero, el “Funcionamiento del legislativo en dos facciones.** Con base en los sustentos constitucionales que esgrimen, cada uno de los bandos en disputa

---

6 <https://eric-sj.org/noticias/pronunciamiento-en-relacion-a-la-eleccion-del-fiscal-general-y-el-fiscal-adjunto-en-honduras/>

podría llegar a funcionar en los próximos meses y probablemente hasta el final de la actual administración gubernamental. Sin embargo, lo harían con un enorme costo para la sociedad en su conjunto y su endeble democracia. La Comisión Permanente podrá emitir decisiones con base en el artículo 208 de la Constitución. Mientras tanto, el “otro Congreso” podrá emitir leyes y adoptar reformas y derogaciones de marcos jurídicos hasta el 25 de enero del 2024, y hasta podría extender su vigencia en el tiempo, sin que sus acuerdos lleguen a ser sancionados por la presidenta de la República, tal como lo establece la Ley. La situación descrita supone la existencia de un país sin certeza jurídica”, sugiere el CESPAD.

**Un segundo** escenario es “**El establecimiento de un pacto de gobernabilidad**”, cuya valoración es que “Los liderazgos de los principales partidos políticos llegan al convencimiento que la actual situación nos puede conducir a una crisis en la cual “todos perderán”, llegando a la certidumbre que es necesario dialogar, consensuar y construir acuerdos. Estos acuerdos pueden incluir reformas constitucionales, acuerdos en torno al nombramiento de altos funcionarios, derogación y reformas de leyes, en especial de cara a la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIH). Amplios sectores de la sociedad apoyan estos acuerdos, el sistema político gana confianza ciudadana y la institucionalidad hondureña logra sortear democráticamente uno de los momentos más difíciles”. Sin embargo, el centro de pensamiento considera que, aunque este sea un escenario poco probable, es altamente deseable.

Un **tercer escenario** es, “La crisis se agudiza y se convierte en una crisis nacional. El funcionamiento de “dos congresos paralelos” incrementa la conflictividad y movilización social de los sectores en confrontación. Del Congreso Nacional la crisis se extiende a la institucionalidad en su conjunto, la sociedad alcanza grados nunca conocidos de polarización, creando condiciones de una nueva ruptura constitucional (similar al 2009). La sociedad hondureña retrocede democráticamente y se hunde en un período de mayor atraso, desintegración social y miedo”. El tercero, como plantea la organización, es un escenario preocupante porque es medianamente probable, aunque nada deseable.

Al cierre de este informe (entre muchos otros eventos y denuncias que dibujan el contexto político), algunos sectores comienzan a pugnar por la intervención de otros sectores para resolver la crisis. En particular, los jefes de las bancadas del



Partido Nacional y del Partido Liberal llamaron, en nombre de la oposición política, a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Organización de los Estados Americanos (OEA), y a la Iglesia Católica y Evangélica para que intervengan en la crisis. También se incluyó a Xiomara Castro, en su condición de presidenta del país.

Sin embargo, esta moción ya está generando crisis sobre la crisis existente, pues la postura de algunos diputados del oficialista partido LIBRE, ya han exteriorizado su inconformidad con mediación alguna<sup>7</sup>. Es decir, este se vislumbra como un conflicto que parece no tener fin y que avizora, a la vez, una interminable crisis que podría dar paso a otros hechos altamente preocupantes, que podrían poner en riesgo la estabilidad del país.

### III) Hechos relevantes

A continuación, se enlistan los hechos noticiosos en torno a la selección de las dos figuras clave para el correcto funcionamiento del Ministerio Público de Honduras, que ocurrieron entre los meses de octubre y noviembre.

#### **1) Falta de consensos en elección de fiscal general y adjunto ocasiona crisis legislativa**

##### **a) En tres intentos no se logró elegir fiscal general y adjunto**

El Congreso Nacional en tres intentos e igual número de sesiones convocadas, para elegir al nuevo fiscal general y adjunto, no alcanzó el mínimo de 86 votos como lo tipifica la Constitución de la República para elegir a las nuevas autoridades del Ministerio Público, que anoche (31 de agosto), a las 12 horas, vacaron en sus cargos<sup>8</sup>.

En tres sesiones Libre insistió con Johel Zelaya para fiscal general y Marcio Cabañas para fiscal adjunto, pero solo lograron 52 votos, 53 en contra y 23 abstenciones.

El jefe de bancada del PSH, Johsy Toscano, en nombre de su agrupación política, rechazó una junta interventora en el Ministerio y a la vez demandó diálogo sin

7 <https://paradigma.hn/el-oficialismo-rechaza-una-mediacion-de-la-onu-o-la-oea-para-solventar-la-crisis-del-congreso-nacional/>

8 <https://www.latribuna.hn/2023/09/01/en-tres-intentos-no-se-logro-elegir-fiscal-general-y-adjunto/>

imposiciones de Libre. Detalló que después de analizar todas las posibilidades y escenarios en la elección de las cabezas de la Fiscalía, la bancada del PSH ratifica la moción presentada de nominar a Marcio Cabañas como fiscal general y Jenny Almendares como fiscal adjunta.

## **b) Elección de autoridades de la fiscalía paraliza la agenda legislativa**

La falta de consensos para elegir al fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público, detiene las sesiones legislativas y con ello aumenta la mora legislativa al no aprobar proyectos dictaminados como la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz y las reformas electorales<sup>9</sup>.

Al no existir un consenso para elegir a las autoridades de la fiscalía, el presidente del Poder Legislativo, Luis Redondo, suspendió la sesión y pidió a los legisladores estar pendientes de la convocatoria, misma que continúa en el aire.

El 22 de agosto fue la última vez que en el Congreso Nacional se discutió y aprobó un proyecto de decreto, el cual consistió en una reforma a la Ley Integral de la Protección al Adulto Mayor y Jubilado, y el 9 de agosto se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Bases de Datos de ADN.

### ***Diputado Sabillón: Este año no se elegirá fiscal y tampoco se volverá a sesiones***

“Para este año no se elegirá al nuevo Fiscal General y probablemente tampoco se regrese a sesiones legislativas”, adelantó el diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Yahvé Sabillón<sup>10</sup>.

“Quisiera ser optimista y decir que sí, pero viendo a la oposición y los dos bloques, no habrá consenso, porque no se va a negociar impunidad, a mi criterio no habrá este año elección del fiscal general”, confirmó.

El panorama actual, dijo, entre las fuerzas políticas del Congreso “tampoco avizora un regreso a sesiones legislativas para este año”.

9 <https://criterio.hn/eleccion-de-autoridades-de-la-fiscalia-paraliza-la-agenda-legislativa/>

10 <https://www.latribuna.hn/2023/10/25/diputado-sabillon-este-ano-no-se-elegira-fiscal-y-tampoco-se-volvera-a-sesiones/>

### **c) Mario Segura: Que la presidenta convoque a un diálogo nacional**

El jefe de bancada del Partido Liberal de Honduras, Mario Segura, instó a los organismos internacionales mediar en la crisis legislativa del Congreso Nacional de Honduras, porque los diputados no logran consensos, siquiera para regresar a sesiones.

Segura pidió que organismos como Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) o la Iglesia Evangélica Cristiana medien en la crisis legislativa.

Porque a estas alturas esta situación del Congreso Nacional a todos nos está afectando, “por lo que pido una mediación internacional y además consideró que sería oportuno que la presidenta de la República, Xiomara Castro, convoque a un diálogo nacional”<sup>11</sup>.

### ***2) En un contexto de desafíos constitucionales y tensiones, se nombra de manera provisional al fiscal general y adjunto***

### **d) Constitución avala auto convocatoria ante negativa de Luis Redondo**

Juristas consideran que la ley faculta a los diputados a autoconvocar a sesiones ante la negativa del presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo<sup>12</sup>.

“Ese es un derecho legítimo que tienen en el artículo 190 Constitucional, los diputados lo pueden hacer, perfectamente están respaldados por la Constitución, que no le guste al diputado Redondo es otra cosa”, explicó el Constitucionalista Oliver Erazo.

“Lo que debería estar haciendo (Redondo) es convocar para trabajar y seguir con la agenda legislativa hasta en tanto se logran los consensos para la elección del fiscal general y adjunto”.

11 <https://www.latribuna.hn/2023/11/15/mario-segura-que-la-presidenta-convoque-a-un-dialogo-nacional/>

12 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-constitucion-avala-autoconvocatoria-ante-negativa-luis-redondo-DG15757523>

### **e) Enfrentamientos en el Congreso de Honduras deja tres diputados con heridas leves**

Al menos tres diputados del Partido Nacional de Honduras (PNH) resultaron con heridas leves este martes, luego de que simpatizantes del oficialista Partido Libertad y Refundación (Libre) irrumpieron en las afueras del Congreso para impedir que los legisladores de la oposición sesionaran y extendieran el período de sesiones ordinarias hasta el 24 de enero de 2024, dijo a CNN Tomás Zambrano, jefe de la bancada del PNH. Ninguno de los lesionados ha presentado una denuncia<sup>13</sup>.

El legislador señaló que se cerraron todos los accesos al palacio legislativo, en el centro de Tegucigalpa, lo que obligó a muchos diputados opositores a concentrarse en las puertas del hemiciclo, hasta donde llegó un grupo de simpatizantes de Libre.

A pesar del incidente, 74 diputados de la oposición aprobaron un decreto para prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta dicha fecha, explicó Zambrano.

### **f) Tenso ambiente en los bajos del CN y oposición exige sesión a directiva**

Un tenso ambiente se vivió en los bajos del CN la noche de este martes 31 de octubre cuando la oposición exige convocar a una sesión ordinaria y los directivos respondieron cerrando los accesos y llenando de policías<sup>14</sup>.

Desde horas de la tarde, varios diputados del Partido Liberal y periodistas se quedaron como rehenes en el Congreso Nacional, luego de la determinación del titular de este poder del Estado, Luis Redondo, y la junta directiva de cerrar los portones de acceso para que nadie entrara o saliera.

La medida arbitraria dictada por Redondo pretende evitar el ingreso de los parlamentarios del Partido Nacional, quienes han insistido por todos los medios para que se retomen las sesiones en el Legislativo que ya cumplen 61 días paralizadas.

13 <https://cnnespanol.cnn.com/2023/11/01/honduras-congreso-enfrentamientos-heridos-orix/>

14 <https://www.elheraldo.hn/honduras/sesion-congreso-honduras-luis-redondo-bloqueo-ilegalidad-eleccion-fiscal-partido-nacional-ID16041180>

### **g) Junta Directiva instala Comisión Permanente para sesionar**

La Junta Directiva del Congreso Nacional se instaló esta noche, al filo de las 9:00 pm. una comisión permanente que sesionará durante el receso legislativo a partir del uno de noviembre del presente año, en la que únicamente Fátima Mena votó en contra<sup>15</sup>.

Según la resolución “la directiva del Congreso Nacional, antes de clausurar sus sesiones, designará de su seno, nueve miembros propietarios y sus respectivos suplentes quienes formarán la Comisión Permanente en receso del Congreso Nacional».

La JD del Legislativo refiere que conforme el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Comisión Permanente es el órgano del Congreso Nacional que, durante los recesos de éste ejerce las funciones y atribuciones que le señala la Constitución de la República.

### **h) Fiscal General y Fiscal Adjunto interinos son juramentados por comisión permanente en medio de conflicto político**

En medio de serios cuestionamientos, una Comisión Permanente del Congreso Nacional eligió este miércoles a Johel Zelaya en el cargo de Fiscal General y a Mario Morazán, como Fiscal General Adjunto. Las autoridades del Legislativo explicaron que ambos permanecerán en sus cargos en condición de interinato hasta que los diputados de las distintas bancadas alcancen consensos para lograr una mayoría calificada de 86 votos.

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, quien preside la Comisión Permanente, dijo que no iban a permitir que continuara a la cabeza del Ministerio Público un exfiscal general adjunto que permitió la reelección constitucional, la violación de la soberanía y el narcotráfico, en referencia a Daniel Sibrián, quien venía ejerciendo funciones de Fiscal General después de que pasara el tiempo para elegir autoridades en esa institución<sup>16</sup>.

15 <https://proceso.hn/junta-directiva-instala-comision-permanente-para-sesionar/>

16 <https://contracorriente.red/2023/11/01/fiscal-general-y-fiscal-adjunto-interinos-son-juramentados-por-comision-permanente-en-medio-de-conflicto-politico/>

### **i) Oposición deja sin valor elección de fiscales interinos**

Los más de 70 diputados del Partido Nacional, Partido Liberal y el Partido Salvador de Honduras (PSH), en su segunda reunión oficial autoconvocada, determinaron dejar sin valor y efecto las disposiciones que adoptaron los miembros de una Comisión Permanente, de elegir interinamente al fiscal general y adjunto, por violentar las leyes del país<sup>17</sup>.

Los diputados de oposición, antes de que terminara el período legislativo, oficialmente, se auto convocaron para promover una prórroga legislativa de sesiones ordinarias, considerando que representan la mayoría en el Poder Legislativo.

### **j) Cuatro recursos contra fiscales interinos, ha recibido la Sala de lo Constitucional**

La Sala de lo Constitucional ha recibido tres recursos de inconstitucionalidad y un recurso de amparo contra la Comisión Permanente del Congreso Nacional que eligió de forma interina a las autoridades del Ministerio Público (MP)<sup>18</sup>.

“Son cuatro recursos, uno de ellos es un recurso de amparo y tres de inconstitucionalidad en relación al nombramiento de los fiscales del Ministerio Público, fiscal general y fiscal adjunto”, dijo Melvin Duarte, director de comunicaciones del Poder Judicial.

Duarte explicó que se hará el análisis de los escritos para pronunciar la admisibilidad o no de los mismos y si las personas u organizaciones están legitimados.

### **3) Sociedad hondureña y actores internacionales preocupados por incertidumbre en elección de fiscal general y adjunto**

### **k) Naciones Unidas insta a diputados retornar a sesiones y elegir nuevas autoridades de la fiscalía**

Ante la parálisis legislativa, que en pocos días arribará a los dos meses sin sesiones en el Congreso Nacional, la coordinadora residente de las Naciones Unidas en Hondu-

17 <https://www.latribuna.hn/2023/11/02/oposicion-deja-sin-valor-eleccion-de-fiscales-interinos/>

18 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/cuatro-recursos-contra-fiscales-interinos-ha-recibido-la-sala-de-lo-constitucional-2023-11-07>

ras, Alice Shackelford, instó a las y los diputados a retornar a sus curules y llegar a un consenso para elegir al fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público<sup>19</sup>.

Ante dicha situación, Shackelford dijo en su cuenta de X -antes Twitter- que “es necesario llegar a los consensos requeridos por ley, con la importancia y celeridad merecida. El fortalecimiento del sistema de justicia es uno de los temas de mayor importancia por el país”. De igual manera, manifestó que tener un fiscal general y fiscal general adjunto del más alto nivel profesional y ética, son piezas claves para lograr el objetivo de tener justicia.

### **I) Democracia en Riesgo: Honduras se debate entre dos facciones del Congreso, advierte Cespac**

La democracia de Honduras enfrenta un riesgo creciente a medida que se profundiza la crisis desencadenada por la controversial elección de los nuevos fiscales del Ministerio Público, quienes fueron nombrados por la Comisión Permanente del Congreso Nacional en lugar del Pleno<sup>20</sup>.

El director del Cespac, Gustavo Irías, identifica tres escenarios ante esta situación. Según él, el menos deseable, que ya se materializa, es la división del Congreso en dos facciones: la Comisión Permanente en un extremo y la oposición política en el otro, celebrando sesiones simultáneas. Irías advierte que estos escenarios señalan un retroceso democrático y un deterioro institucional que persiste desde el golpe de Estado en 2009 contra el expresidente Manuel Zelaya.

### **m) Coalición Contra la Impunidad teme que interinato de fiscales interinos se prolongue indebidamente**

Las 55 organizaciones que integran la Coalición Contra la Impunidad (CCI), se pronunciaron respecto a la situación relacionada con la elección del Fiscal General y del Fiscal General Adjunto, teme que los interinatos se prolonguen más de lo debido y exigen que se reactive el Consejo Ciudadano y un plan de emergencia<sup>21</sup>.

19 <https://criterio.hn/naciones-unidas-insta-a-diputados-retornar-a-sesiones-y-elegir-nuevas-autoridades-de-la-fiscalia/>

20 <https://noticias247.hn/democracia-en-riesgo-honduras-se-debate-entre-dos-facciones-del-congreso-advierte-cespac.html>

21 <https://proceso.hn/coalicion-contra-la-impunidad-teme-que-interinato-de-fiscales-interinos-se-prolongue-indebidamente/>

Entre otros puntos el escrito destaca que “nos preocupa que esta situación siga evitando que se logren los consensos para elegir a los titulares permanentes del ente investigativo y que el interinato de los abogados Johel Zelaya y Mario Morazán, Fiscal General y Fiscal Adjunto interinos, se prolongue indebidamente en el tiempo”.

La Coalición Contra la Impunidad exige al Fiscal General interino y su Adjunto, los abogados Johel Zelaya y Mario Morazán, que mientras dure su interinato, se apeguen irrestrictamente a la legalidad constitucional e internacional.

#### **n) Elección de fiscales por comisión del CN más bien complica la crisis en Honduras, señala ex vocera de la MACCIH**

La ex vocera de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), Ana María Calderón reaccionó al nombramiento de los fiscales del Ministerio Público por parte de una comisión legislativa integrada por nueve diputados, y dijo que más bien las cosas se complican en este país centroamericano<sup>22</sup>.

“Es preocupante porque la Constitución de Honduras establece cuál es el procedimiento para elegir a una alta autoridad, y más aún cuando es una elección importante como el Fiscal General, entonces realmente lo que podemos ver como observadores es que se ha optado por una salida que en lugar de solucionar la crisis que se está viviendo en Honduras, más bien se complica”, analizó en entrevista con la radio HRN.

Reveló que sigue de cerca el proceso de elección de las autoridades de la Fiscalía hondureña, al tiempo que afirmó “no es posible elegir autoridades interinas cuando la situación no lo amerita”<sup>23</sup>.

22 <https://proceso.hn/eleccion-de-fiscales-por-comision-del-cn-mas-bien-complica-la-crisis-en-honduras-senala-exvocera-de-la-maccih/>

23 <https://proceso.hn/eleccion-de-fiscales-por-comision-del-cn-mas-bien-complica-la-crisis-en-honduras-senala-exvocera-de-la-maccih/#:~:text=Tegucigalpa%20%E2%80%93%20La%20exvocera%20de%20la,se%20complican%20en%20este%20pa%C3%ADs>



## IV) Análisis de los hechos relevantes

### *a) El estancamiento del Congreso Nacional y la carencia de consensos y diálogos constructivos*

Desde el 31 de agosto, minutos antes del vencimiento del plazo constitucional para la elección de los titulares del Ministerio Público, los diputados en Honduras no sesionan. Sin embargo, mucho más preocupante resulta que desde el 22 de agosto y hasta la fecha de redacción de este informe, no se discuten temas de la agenda nacional en el hemiciclo legislativo, que son de suma importancia para el país.

Esta crisis, aunque de manera inmediata se enmarca en el proceso de elección del fiscal general y fiscal general adjunto, es solo el reflejo de las disputas, desavenencia y negociaciones que persisten entre los partidos políticos del país para mantener o, en su defecto, ganar el control de la institucionalidad nacional.

Desde el cambio de gobierno (enero de 2022) la correlación de fuerzas en lo interno del hemiciclo legislativo no permite la mayoría absoluta a ninguno de los partidos políticos. Eso ha obligado a intentar negociar, en especial al oficialismo con la oposición, para alcanzar consensos multipartidarios para la aprobación de leyes por mayoría simple, o normativas constitucionales que requieren del concurso de la mayoría calificada (86 votos), en casos de trascendencia como la elección de las máximas autoridades del Ministerio Público.

En ese sentido, tanto el partido oficialista (Libertad y Refundación) que cuenta con 50 votos, como su más ferviente opositor (Partido Nacional), con sus 43 votos, están obligados a llegar a puntos medios que satisfagan sus agendas políticas. Sin embargo, la costumbre de las élites políticas del país, de repartirse instituciones a su conveniencia, tiene un impacto trascendental en el Estado de derecho y en la independencia del sistema de justicia.

En el contexto anterior está sumida Honduras, porque la incapacidad de la clase política representada en el Poder Legislativo para alcanzar consensos en la elección de las nuevas autoridades del Ministerio Público, ocasionó una fractura que dividió al Congreso en dos. Este fraccionamiento ha profundizado la incertidumbre y las disputas por el control político en el país.

Para diversos sectores de la ciudadanía, las situaciones que han acontecido en el Congreso en los últimos tres meses, resultan penosas y con una tendencia irremediable a agudizar la crisis existente. Hasta el momento, resulta utópico que los diputados lleguen a un punto de encuentro y de consensos. Quizás eso explique porque ya se escuchan llamados como el que hicieron el jefe de la bancada del Partido Liberal, Mario Segura, y Tomy Zambrano, jefe de la bancada del Partido Nacional, a Xiomara Castro y a diversos Organismos Internacionales para asumir una posición de mediadores.

Aunque eso solo revela la incapacidad de las y los congresistas de dejar sus intereses a un lado y solventar este conflicto, hasta el momento es una de opciones que presenta la oposición para buscar una salida al conflicto.

En este contexto, el CESPAD, en su análisis: “Incapacidad del Congreso Nacional para pactar consensos en la elección del fiscal general y los probables escenarios en la actual crisis”, plantea (de forma preocupante) como uno de los riesgos, que del Congreso Nacional la crisis se extiende a la institucionalidad en su conjunto, la sociedad alcanza grados nunca conocidos de polarización, creando condiciones de una nueva ruptura constitucional (similar al 2009). La sociedad hondureña retrocede democráticamente y se hunde en un período de mayor atraso, desintegración social y miedo<sup>24</sup>.

Por eso, pese a sus diferencias de origen, es urgente que los partidos políticos sostengan un diálogo activo que permita alcanzar consensos para reanudar las labores legislativas y elegir a las nuevas autoridades del Ministerio Público. De manera general, se ansía que se llegue a acuerdos que pongan fin al aprieto al que someten a la ciudadanía, para avanzar en importantes tareas que vienen por delante y que son responsabilidad de ese Poder de Estado.

### ***b) El fiscal general y fiscal general adjunto interinos asumen sus cargos***

El nombramiento interino de Johel Zelaya y de Mario Morazán como fiscal general y fiscal adjunto, respectivamente, se convirtió en un subcapítulo de la crisis existente en el Congreso Nacional. Ambos nombramientos han generado una serie de interpretaciones y vaticinios entre la ciudadanía hondureña, en especial por la

<sup>24</sup> <https://cespad.org.hn/incapacidad-del-congreso-nacional-para-pactar-consensos-en-la-eleccion-del-fiscal-general-y-los-probables-escenarios-en-la-actual-tesis/>

ausencia de claridad en las leyes sobre cuánto tiempo podría durar el interinato en el nombramiento de ambos profesionales del derecho.

En este punto, hay varias situaciones preocupantes porque la elección en propiedad de los titulares del MP podrá realizarse hasta que los diputados del Congreso Nacional lleguen a un consenso, en principio, para retomar las sesiones ordinarias y extraordinarias. Luego, porque para que la elección acontezca, deberán alcanzar mayoría calificada, es decir 86 votos. Sin embargo, el momento actual no parece prever que esto pueda ocurrir.

La oposición ha dicho públicamente que los nombramientos de Zelaya y de Morazán se hicieron de forma arbitraria e ilegal<sup>25</sup>. De hecho, ante la Corte Suprema de Justicia se interpusieron varios recursos de inconstitucionalidad por el nombramiento interino de ambos, y también en contra de la Comisión Permanente que los seleccionó.

De producirse un acercamiento entre los diputados para intentar dilucidar sus diferencias, se desconoce si los diputados de Libre les cederían a los congresistas de la oposición la posibilidad de elegir a los titulares del MP de su beneplácito. Tampoco queda claro si Libre le apostará a una nueva dupla o, en su defecto, someterá al pleno a los fiscales interinos para su ratificación en propiedad. Esto podría generar un nuevo aprieto en el Congreso Nacional.

Mientras, por otro lado, la crisis y falta de consensos podría dar espacio a un interinato indefinido que agudizará las diferencias que hay en el Congreso Nacional y la crisis, como vaticina el CESPAD, podría extenderse a otras instituciones del Estado.

Finalmente, queda pendiente la decisión que emita la Corte Suprema de Justicia, concretamente la Sala de lo Constitucional, sobre los recursos de inconstitucionalidad que se presentaron en contra del nombramiento interino de Zelaya y Morazán y de la misma Comisión Permanente que los designó. Cualquiera de las decisiones que adopte la CSJ, generarán inconformidad entre los bandos en pugna, sumando mayor crisis a la ya existente.

---

25 <https://www.elheraldo.hn/honduras/oposicion-llama-fiscales-interinos-renunciar-nombramiento-ilegal-psh-congreso-nacional-DC16052144>

### ***c) Nombramiento de fiscales interinos enciende las alarmas de la Sociedad Civil***

Los aprietos en el Congreso Nacional y el nombramiento de los fiscales interinos Johel Zelaya y Mario Morazán, han elevado las alarmas entre la sociedad civil organizada que históricamente ha luchado contra la corrupción y que se ha abierto “a pulso”, espacios para su participación en procesos de alta envergadura como la selección de altos funcionarios públicos.

Sin embargo, este y otros momentos políticos importantes han evidenciado la ausencia de apertura de los diputados del Congreso Nacional a la participación de la sociedad hondureña, pese a que sus aportes han contribuido a generar una mejor y mayor transparencia.

Tanto en este como en otros procesos de selección de altos funcionarios públicos, las exhortaciones, peticiones o sugerencias emitidas desde la sociedad civil organizada han sido desoídas e ignoradas por los congresistas hondureños.

Hasta el momento, a la sociedad civil organizada solo le ha quedado, en el marco de la elección interina de los fiscales, instar a los titulares del MP a que cumplan rigurosamente con la legalidad constitucional e internacional durante su mandato provisional. Mientras, a los congresistas, se les sigue insistiendo que depongan sus intereses personales y de partido, y que preponderen los intereses de los hondureños.

Uno de los fines que persigue la sociedad civil con su inclusión en los procesos de selección de altos funcionarios públicos es la generación de procesos más transparentes, confiables y creíbles, que fortalezcan la confianza y credibilidad en las instituciones y, por consiguiente, en la democracia. Esta es la única forma para fortalecer el Estado de derecho y la democracia.

### ***d) ¿En riesgo mayor la instalación de la Cicih en el país?***

Aunque hay avances significativos en torno al proceso de instalación de la Misión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), la crisis en el Poder Legislativo y la polémica generada por la elección interina del fiscal general y adjunto del Ministerio Público crea un clima de incertidumbre.

El proceso de selección es de suma importancia para la instalación de una Misión Internacional Anticorrupción, en especial por la trascendencia que tiene el Ministerio Público en la lucha contra la corrupción, porque es el bastión más importante del sistema judicial del país.

La independencia del Ministerio Público es crucial para que la CICIH funcione efectivamente. Y, en gran medida, el correcto funcionamiento del MP dependerá de las personas que se nombren para dirigirlo.

Por eso, la elección interina de fiscales generales, en medio de un contexto político conflictivo, puede generar dudas sobre la imparcialidad e independencia de estos funcionarios. Esta situación podría dificultar la colaboración y el respaldo que la CICIH necesita del MP, para llevar a cabo investigaciones de alto impacto contra la corrupción estructural que persiste en el país.

De instalarse la CICIH en Honduras, por otro lado, podrían presentarse dificultades en la cooperación institucional, porque la CICIH necesita trabajar de manera estrecha con el Ministerio Público para investigar casos de corrupción y fortalecer las instituciones judiciales.

Si la elección interna de los fiscales genera conflictos, falta de estabilidad o cuestionamientos sobre su legitimidad, es probable que se dificulte la colaboración y coordinación entre la CICIH y el MP. A la postre, este escenario afectará su efectividad.

El tema atraviesa una suerte de especulaciones que coloca en un escenario incierto la continuidad de la instalación de una de las promesas de campaña de Castro. La CICIH es también uno de los anhelos importantes de la sociedad hondureña, sin embargo, es importante no perder de vista que la instalación de la misión internacional está estrechamente ligada con lo que acontece en el Congreso Nacional.

De acuerdo con el Memorándum de Entendimiento, los diputados todavía tienen pendiente la derogación de algunos decretos que forman parte de los denominados pactos de impunidad, al igual que la aprobación plena de normativas importantes como de Ley de Colaboración Eficaz, entre otras.

Es importante destacar que la ONU aún no se ha pronunciado sobre la crisis del Congreso Nacional en sí, tampoco lo ha hecho en relación con la normativa que queda pendiente de derogarse, aprobarse o reformarse y que es parte de los requisitos para la instalación del mecanismo anticorrupción.

Es decir, hasta el momento la ciudadanía organizada está en alerta y viendo los acontecimientos desde “la barda”, porque en esta crisis ha sido más que evidente que solo han confluído los intereses político-partidarios, y no los de la población.

## V) Recomendaciones

- 1) Es urgente que los diputados y diputadas tomen **consciencia del daño que le hace a Honduras**, la actual crisis en el Congreso Nacional. Muchas iniciativas vinculadas con el avance que se necesita en el país en materia de lucha contra la corrupción, al igual que la agenda relacionada con otros temas, irremediamente están en manos del Congreso Nacional. Aunque suena como estribillo gastado, avanzar será imposible si no hay consensos, acuerdos y deposición de intereses personales ante los colectivos. Por eso, como organización, el CESPAD se suma a las demandas que hace la ciudadanía, para poner fin a una crisis que podría colocar en una mayor desestabilización al país.
- 2) De diversas formas y en diferentes momentos, la ciudadanía organizada y no organizada ha hecho **esfuerzos importantes para formar parte de procesos** como la selección de altos funcionarios públicos. Sin embargo, hasta el momento, aunque ha habido avances de peso, la clase política y, en especial, los diputados del Congreso Nacional, no han tenido la capacidad ni la voluntad de abrir espacios a la ciudadanía, pese al derecho que le asiste. Como organización, una vez más, señalamos la necesidad de que la Junta Directiva del Congreso Nacional permita la participación a la sociedad hondureña para aportar y contribuir, en este caso, a la resolución de la actual crisis, al igual que a procesos que quedan pendientes y que buscan consolidar la lucha contra la macrocorrupción.
- 3) La clase política se legitimará en la medida en que contribuya a que el sistema de justicia funcione correctamente, respetando la Constitución de la República y el correcto funcionamiento del resto de la institucionalidad del Estado. Por eso, aunque observamos con preocupación los acontecimientos actuales, el CESPAD demanda a las y los diputados y diputadas del Congreso Nacional, **que retomen un diálogo respetuoso y a favor del respeto de los derechos humanos de la población**. Este es el único camino para retomar el respeto por el Estado de Derecho.